

*Maribel Giraldo*



**MARINILLA**  
**¡CERO CORRUPCIÓN!**

# MARINILLA

## ¡CERO CORRUPCIÓN!

*Maribel Giraldo*

A l c a l d e s a

ASESOR PROGRAMATICO



**PENSAMIENTO SUPERIOR**  
Aldemar Palacio Hernández  
Asesor Planeación

**Tabla de contenido**

Una Pasión llamada MARINILLA.....	3
¡MARINILLA Cero Corrupción, Más Inversión Social! .....	4
FUNDAMENTACIÓN Y MARCO CONCEPTUAL .....	7
PRINCIPIOS GENERALES. ....	9
ENFOQUES.....	11
MARCO CONCEPTUAL DEL PROGRAMA.....	12
VISIÓN, OBJETIVOS.....	14
VISIÓN. ....	14
OBJETIVOS GENERALES. ....	14
DIAGNOSTICO.....	15
COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE MARINILLA .....	16
ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:.....	16
.....	19
DIMENSIÓN 1. MARINILLA UNA CIUDAD CON MÁS INVERSIÓN SOCIAL, EQUITATIVA E INCLUYENTE .....	19
1.1. EJE ESTRATÉGICO: Educación.....	20
1.2. EJE ESTRATÉGICO: Salud .....	20
1.3. EJE ESTRATÉGICO: Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	21
1.4. EJE ESTRATÉGICO: Servicios Públicos.....	21
1.5. EJE ESTRATÉGICO: Deporte y recreación .....	22
1.6. EJE ESTRATÉGICO: Cultura .....	22
1.7. EJE ESTRATÉGICO: Vivienda y hábitat sostenible .....	23
1.8. EJE ESTRATÉGICO: Atención a grupos vulnerables, curso de vida, Promoción social y enfoque étnico-territorial.....	23
1.9. EJE ESTRATÉGICO: Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar .....	24
1.10. EJE ESTRATÉGICO: Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual .....	24
1.11. EJE ESTRATÉGICO: Política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.....	25
DIMENSION 2. MARINILLA UNA CIUDAD CON UNA ECONOMÍA SOLIDARIA, CIRCULAR Y COMPETITIVA ..	25

2.1. EJE ESTRATÉGICO: Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo.....	26
2.2. EJE ESTRATÉGICO: Desarrollo Campesino, Agropecuario y Desarrollo Rural .....	26
2.3. EJE ESTRATÉGICO: Transporte y Movilidad Sostenible .....	27
2.4. EJE ESTRATÉGICO: Economía Solidaria Circular, Creativa + C, I, T.....	27
DIMENSION 3 MARINILLA UNA CIUDAD CON CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO EFICIENTE .....	28
3.1. EJE ESTRATÉGICO: Participación Ciudadana, Desarrollo Social y Comunitario .....	28
3.2. EJE ESTRATÉGICO: Fortalecimiento institucional, Equipamiento y Espacio Público .....	29
3.3. EJE ESTRATÉGICO: Buen Gobierno, Transparencia y Comunicación de Gobierno .....	29
3.4. EJE ESTRATÉGICO: Justicia, seguridad y convivencia .....	30
3.5. EJE ESTRATÉGICO: Derechos Humanos, Reintegración y Prevención del Conflicto y la Paz como camino.....	30
DIMENSIÓN 4. MARINILLA UNA CIUDAD AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y QUE RESPIRA TRANQUILA...	31
4.1. EJE ESTRATÉGICO: Medio Ambiente, Cambio climático, Protección Animal .....	31
4.2. EJE ESTRATÉGICO: Prevención, atención y gestión del riesgo de desastres .....	32
DIMENSIÓN 5. MARINILLA UNA CIUDAD LIDER EN ORDENAMIENTO, INTEGRACIÓN TERRITORIAL E INTERNACIONALIZACIÓN .....	33
5.1. EJE ESTRATÉGICO: Ordenamiento Territorial Municipal y Articulación Departamental e Integración Regional.....	33
5.2. EJE ESTRATÉGICO: Marketing Territorial y Promoción de Ciudad.....	34
CAPÍTULO 4. COMPONENTE FINANCIERO .....	34
CAPÍTULO 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	36

*Más Inversión Social*

*Una Pasión llamada MARINILLA*

***“Mi anhelo es dejarles a mis conciudadanos un municipio con cero corrupcion y más inversión social; más incluyente y democrático, una ciudad más equitativa y sostenible.”***

Maribel Giraldo

Desde muy temprano Marinilla me abrió las puertas como una hija en los brazos de su Padre.....

**¡MARINILLA, Cero Corrupción, Más Inversión Social!**

**Maribel Giraldo**  
Candidata a la Alcaldía

Julio 26 de 2019.

*Más Inversión Social*

## Más Inversión Social

### ***¡MARINILLA Cero Corrupción, Más Inversión Social!***

es la primera parte de la consolidación de un sueño; es un programa de gobierno novedoso, construido de forma participativa y en clave de plan de desarrollo, que parte de la identificación de las reales condiciones del municipio, desde un diagnóstico integrador que abordó la información y los criterios técnicos sobre cada una de las dimensiones del desarrollo territorial integral; sumado a las variables del diagnóstico sectorial indicativo, que da cuenta de las particulares condiciones de importantes grupos poblacionales en el municipio.

Desde el pensamiento estratégico de ciudad, donde confluyen el pensamiento complejo (Morin, 1993), el pensamiento estratégico (González, 2011) y la prospectiva territorial (Salas, 2013), sobre la base de los ejes y relación de actores planteados en la Inteligencia Territorial (Bozzano, 2009) y entendiendo que el vínculo entre la sociedad y el estado es reconocido por la importancia que la constitución del 91 le da al voto programático y que el legislativo, refrenda en la ley 131 de 1994 y:

*“Partiendo de la idea de que cada gobierno en Colombia es elegido con el propósito de lograr el desarrollo integral de cada territorio, estaríamos hablando de un desarrollo a escala humano y entendiendo el término territorio como la unión indisoluble de espacio geográfico + relación de poder delimitado (con sus arraigos, necesidades y potencialidades), es de resaltar la importancia que revisten entonces los procesos de planeación territorial. Y es que en este contexto la planeación se convierte en la más multidisciplinar de las acciones del desarrollo, pues se requiere hacer un recorrido por la historia, la antropología, la sociología, la economía, la estadística, la geografía, la cultura de cada territorio, para poder entender cómo llegó a la situación actual, situación que desea cambiar, mejorar, etc. Así mismo, de manera clara establecer las posibles situaciones deseadas y las mejores rutas o estrategias para lograrlo.” (Palacio citado por Labrador, P,258 2017).*

construimos de forma participativa un programa de gobierno que incluye los instrumentos generados por el DNP, los resultados de una lectura de indicadores existentes que dan cuenta de la realidad municipal.

Este recoge el diagnóstico sectorial y una lectura del inconsciente colectivo del municipio de Marinilla, donde se identificaron elementos comunes en las dimensiones del desarrollo que podrían influenciar el avance territorial, y son la desconfianza y el poco sentido de pertenencia de los Marinillos hacia sus instituciones, al tiempo de sentir afecto por su territorio; igualmente hemos entendido que Marinilla es un territorio con

*Más Inversión Social*



grandes potencialidades, y al mismo tiempo con vulnerabilidades e importantes retos para su desarrollo territorial, económico, social y político. Es un municipio que requiere ante todo una movilización ciudadana para recuperar su memoria, su identidad y su sentido de pertenencia y apropiación, como requisito intangible para transformar la realidad actual, en Cambio construido entre todos.

Para ello, proponemos tres grandes orientaciones, a saber:

- a) **Una Ciudad Culta** Estimular una cultura ciudadana y de construcción de ciudadanía,
- b) **Cero Corrupción** un gobierno que construye confianza desde el impulso el fortalecimiento institucional y el buen gobierno.
- c) **Una Economía Solidaria** desde la dignidad del campesino y el campo como motor del desarrollo territorial, el ordenamiento, la integración regional y la diversificación económica.

Esas consideraciones desde una clara identificación de los elementos problematizadores del municipio, a partir de las cuales, nuestra propuesta programática estimula una comprensión del desarrollo local a partir de la mirada de las comunidades rurales y su relación con el entorno urbano de Marinilla, y se soporta en el planteamiento de una apuesta estratégica, con programas y proyectos eje que movilizaran los sectores del desarrollo.

A partir de la lectura técnica del municipio, y basados en el pensamiento estratégico de ciudad, el programa de gobierno se estructura a partir de cinco dimensiones:

- **MARINILLA UNA CIUDAD CON MÁS INVERSIÓN SOCIAL, EQUITATIVA E INCLUYENTE**
- **MARINILLA UNA CIUDAD CON UNA ECONOMÍA SOLIDARIA, CIRCULAR Y COMPETITIVA**
- **MARINILLA UNA CIUDAD CON CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO EFICIENTE**
- **MARINILLA UNA CIUDAD AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y QUE RESPIRA TRANQUILA**
- **MARINILLA UNA CIUDAD LIDER EN ORDENAMIENTO, INTEGRACIÓN TERRITORIAL E INTERNACIONALIZACIÓN**

A su vez, cada una de estas dimensiones están compuestas por Ejes Estratégicos que integran los 17 Pactos del Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” las 25 Rutas Especializadas propuestas por el DNP, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- los 18 Sectores del Formulario Único Territorial -FUT-, y su relación con las 9 Innovaciones de los POT Modernos; en cada eje estratégico se proponen los principales programas, que guardan coherencia y articulación interna con la propuesta central del Proyecto Político y se vinculan con:

- a) Se articularán con las líneas de política de las propuestas del Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia y de los procesos de planificación regional Antioquia 2030 y 2050.
- b) Se articulan con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo en los pactos de legalidad, emprendimiento y equidad, y sus pactos, estratégicos, sectoriales y el territorial de Antioquia y Eje Cafetero.; así como como a los sectores del desarrollo y las rutas especializadas de atención.
- c) Buscan cerrar la brecha para alcanzar la equidad social en la lucha contra la pobreza y se articula programa a programa con los ODS 2030.
- d) Se compromete a desarrollar sus programas para alcanzar la paz que todos anhelamos.

La estructuración de la propuesta de gobierno es producto de una discusión multidisciplinaria e interinstitucional, encabezada por Maribel Giraldo como Candidata a la Alcaldía, de la lectura y valoración de estudios previos sobre el desarrollo local y regional, y de los diversos aportes de las discusiones ciudadanas durante el proceso participativo de formulación, concertación y socialización en mesas de trabajo, talleres y la diaria conversación ciudadana.

Por último, el compromiso del gobierno municipal es ante todo impulsar una gestión eficaz y pertinente para seguir construyendo un modelo de desarrollo rural incluyente y el de un municipio al que retorne la esperanza y alegría, donde Cero Corrupción, Más Inversión Social.

**¡El LIDER hoy, logrará construir presente; si cuenta con una visión Prospectiva!**

**Aldemar Palacio Hernández**  
Asesor – Pensamiento Superior

Julio 26 de 2019



## *Más Inversión Social*

### **FUNDAMENTACIÓN Y MARCO CONCEPTUAL**

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL** El programa de gobierno “*Marinilla Cero Corrupción, Más Inversión Social*”, se sustenta en la Constitución Política de Colombia, en las leyes, decretos, resoluciones, políticas y documentos CONPES, enmarcan la gestión pública municipal y de manera específica en las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia. 1991;
- Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprueba el Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989;
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA;
- Ley 62 de 1993, por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional;
- Ley 131 de 1994, Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones;
- Ley 134 de 1994, Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana;
- Ley 152 de 1994. Ley Orgánica de Planeación;
- Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios;
- Ley 115 de 1994, Ley general de educación;
- Ley 181 de 1995 - Ley 582 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte;
- Ley 232 de 1995, por medio de la cual se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales.
- Ley 387 de 1997, sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado;
- Ley 388 de 1997, Ley Orgánica de Desarrollo Territorial;
- Ley 397 de 1997, Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura;
- Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias;
- LEY 819 DE 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones;
- Ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia;
- Ley 1122 de 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública;

*Más Inversión Social*

- Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones
- Ley 1346 de 2009 por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
- Ley 1438 de 2001, por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud.
- Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno;
- Ley 1454 de 2011, por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT);
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- LEY 1483 de 2011, Reglamentada por el Decreto Nacional 2767 de 2012, Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
- Ley 1508 de 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público - privadas y se dictan normas orgánicas de presupuesto;
- Ley 1530 de 2012. Sistema General de Regalías.
- Ley 1505. Asociaciones público - privadas.
- Ley 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 1625 de 2013, por la cual se deroga la Ley orgánica 128 de 1994 y se expide el régimen para las áreas metropolitanas.
- Ley 1641 de 2013, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle.
- Ley 1523 de 2014; Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;
- Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones;
- Ley 1757 de 2015 de Promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 172 de 2015, Ley contra el maltrato animal.
- Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad";
- Decreto 1865 de 1994, que establece los procedimientos para la armonización ambiental con el desarrollo socioeconómico;
- Decreto – Ley 1228 de 1995: por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la escritura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarse al consentimiento de la ley 181 de 1995.
- Decreto 1200 de 2004, Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones;
- Decreto – Ley 4923 de 2011, por el cual se garantiza la operación del Sistema
- General de Regalías;

- Decreto - Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública;
- Decreto 3047 de diciembre de 2013 y Decreto 859 de 2014; Resolución 1841 de 2013; Resolución 1536 de 2015; Resolución 518 de 2015; Resolución 4015 de 2013 y la Circular 040 de 2014, Decreto 1683 de 2013.
- Resolución 1724 de 2014, por la cual se reglamentan requisitos, característica, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración dirigido a población desmovilizada;
- Decreto 1077 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario de vivienda, municipio y territorio.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 113 de 2008. Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 3700 de 2011. Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.
- Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. 2012.
- Plan Sectorial de Turismo 2014-2018 “Turismo para la Construcción de la Paz”.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 3784 de 2013, lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 173 de 2014. Lineamientos para la Generación de Oportunidades para los Jóvenes.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 3803 de 2014. Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.
- Plan Decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física 2013-2022

**PRINCIPIOS GENERALES.** El Programa de Gobierno 2020 – 2023 “*Marinilla Cero Corrupción, Más Inversión Social*”, acoge los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación<sup>1</sup>, establecidos en la Ley 152 de 1994, en los siguientes términos:

- a) **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica;
- b) **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;

---

<sup>1</sup> Principios contenidos en el Artículo 3 de la Ley 152 de 1994.

- c) **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;
- d) **Consistencia.** Modificado por el artículo 9, de la Ley 1473 de 2011, así: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- e) **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- f) **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.
- g) **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
- h) **Sustentabilidad ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán consideraren sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- i) **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- j) **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- k) **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

- l) **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;
- m) **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- n) **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados, por una parte, general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.

**ENFOQUES.** El Programa de Gobierno 2020 – 2023 “*Marinilla Cero Corrupción, Más Inversión Social*”, aborda los siguientes enfoques en su estructuración y en el modelo de gestión municipal:

- a) **Enfoque de derechos:** Colombia es un Estado social donde sus ciudadanos son sujetos de los derechos y libertades universalmente reconocidos en los ámbitos, ambiental económico, social, cultural, y político. Este enfoque exige que la planeación del desarrollo esté centrada en el bienestar de las personas como titulares de derechos y obligaciones; sin discriminación, y priorizando aquella población en situación de desigualdad, exclusión o vulnerabilidad.
- b) **Enfoque de curso de vida<sup>2</sup>:** (Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y personas mayores). El curso de vida constituye una nueva mirada integradora ya no por ciclos segmentados, sino bajo el entendido de la vida del ser humano como un proceso continuo con transiciones que requieren atenciones especiales según las necesidades y expectativas de cada momento, en consideración de las transformaciones físicas, mentales, biológicas, comportamentales y sociales.
- c) **Enfoque diferencial e incluyente:** La lectura de poblaciones se refieren a un conjunto de sujetos vivos, cuya actividad necesariamente crea y recrea permanentemente el territorio en función de sus necesidades biológicas, socioculturales y políticas y, de manera determinante, en función de la

---

<sup>2</sup> “El curso de vida se refiere al conjunto de trayectorias que tiene una persona y su familia, de acuerdo con los roles que desarrolla a lo largo de su vida (hijo, padre, trabajador, esposo, jubilado, etc.), las cuales están marcadas por las experiencias acumuladas, las transiciones y los momentos significativos. Este enfoque reconoce el proceso continuo del desarrollo a lo largo de la vida, así como la interacción e influencia de diferentes factores (biológicos, psicológicos, sociales, históricos y culturales) en los entornos donde los sujetos se desarrollan, así como de las expectativas y experiencias sociales referentes a su edad y rol desempeñado y finalmente, de los acontecimientos individuales únicos”. Tomado de “Lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en los planes territoriales de desarrollo. Versión 29 de enero de 2016. Documento preparado por el equipo técnico del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. (José Ignacio Rojas Sepúlveda)



organización para la apropiación, producción y consumo de bienes materiales y no materiales. A partir de ese referente conceptual, este enfoque es importante para los procesos de planeación municipal porque:

- d) **Enfoque de población en condiciones adversas<sup>3</sup>:** Frente a las situaciones que afectan a la población en las distintas etapas del curso de vida, se registran diferentes grados de vulnerabilidad. Es por ello por lo que, dentro de su gestión misional, al gobierno local le corresponde promover las condiciones de atención y protección de la población en situación de discapacidad, y aquella víctima del desplazamiento o emplazamiento cobra vital importancia para la formulación de propuestas de desarrollo y garantía de derechos.
- e) **Enfoque democrático, participativo y pluralista<sup>4</sup>:** El proceso de planeación debe: i) brindar la posibilidad real de intervención a todas las personas y los diferentes grupos de representación y de interés en la entidad territorial, ii) considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y acciones, y lograr el máximo nivel de beneficio social posible, y iii) permitir llegar a acuerdos, definir propósitos, objetivos y metas compartidas, conforme con la visión de futuro concertada.
- f) **Enfoque territorial<sup>5</sup>:** El enfoque territorial aporta una lectura integradora del territorio considerando su potencialidad ambiental y económica y la atención a los temas sociales, culturales y políticos, y que para ello integra espacios, actores, la producción de bienes y servicios, así como las políticas públicas de intervención.

**MARCO CONCEPTUAL DEL PROGRAMA.** El Programa de Gobierno 2020 – 2023 *“Marinilla Cero Corrupción, Más Inversión Social”*, tiene el siguiente marco conceptual del desarrollo:

- a) **Desarrollo sostenible y sustentable:** El programa de gobierno reconoce la importancia estratégica de la sostenibilidad ambiental orientada a satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones (PNUD,1995). De la misma manera, el Programa entiende la sostenibilidad ambiental desde la perspectiva de las relaciones armónicas entre el hombre y la naturaleza; por esa razón, la atención del El Programa de Gobierno 2020 – 2023 *“MARINILLA Cero Corrupción, Más Inversión Social”* está centrada en la población.
- b) **Desarrollo humano y generación de capacidades:** Este Programa entiende que el desarrollo es principalmente un proceso de activación y canalización de fuerzas sociales, de avance en la capacidad asociativa, de ejercicio de la iniciativa y de la inventiva; y que, por lo tanto, se trata de un proceso social y cultural, y sólo secundariamente económico<sup>6</sup>. Por ello, la gestión local insiste en la

<sup>3</sup> Cf. *Ibidem*. Pág. 22

<sup>4</sup> Cf. *Ibidem*. Pág. 23

<sup>5</sup> Cf. *Ibidem*. Pág. 20

<sup>6</sup> Cf. Sergio Boiseir, citando a Celso Furtado, en “Decodificando el desarrollo del siglo XXI”, 2007.



necesidad de articular los diferentes actores del desarrollo (sector público, sector privado, sector académico y, sector social y comunitario), para canalizar, de forma convergente, fuerzas que estaban latentes o dispersas en el municipio Marinilla.

- c) **Desarrollo económico local y competitividad territorial**<sup>7</sup>: el Programa de Gobierno también se estructura a partir del enfoque conceptual del desarrollo económico local, entendido como un proceso organizado, planificado y concertado en el cual actores e instituciones de Marinilla, deben estimular actividades económicas (generar inversión, empleo e ingreso) utilizando los medios y recursos disponibles para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

*Más Inversión Social*

<sup>7</sup> Siguiendo las orientaciones conceptuales de los profesores Francisco Albuquerque (2004) y Antonio Vásquez Barquero (1998).

*Más Inversión Social*

***VISIÓN, OBJETIVOS.***

***VISIÓN.***

Reconociendo y fortaleciendo sus potencialidades de localización geográfica, capital humano, oferta ambiental y su avance en el año 2050 Marinilla será un municipio territorial y socialmente equilibrado, con un avance significativo en el cierre de sus brechas y menos contradicciones en su desarrollo.

Un municipio agroindustrial, turístico y de servicios; competitivo y productivo; social y culturalmente responsable, equitativo, seguro y pacífico; educado, saludable, incluyente y que reconoce sus grupos poblacionales y exalta sus campesinos, con énfasis en la garantía de derechos de la infancia, adolescencia y juventud. Con gobernanza y articulado en lo urbano – rural; integrado y con desarrollo regional sustentable; fortalecido institucionalmente para un buen gobierno y servicios con calidad. Marinilla, el corazón del Magdalena Medio Antioqueño.

***OBJETIVOS GENERALES.***

Elevar los niveles de calidad de vida de los Marinillos, mediante un mayor acceso y oferta de los servicios sociales básicos, reconociendo el enfoque de curso de vida y de género, la visibilizarían de colectivos poblacionales étnicos, vulnerables y/o minoritarios, y las acciones positivas para la inclusión social y el impulso del desarrollo agropecuario.

Impulsar un gobierno municipal eficiente y transparente que promueva en todas sus actuaciones la construcción confianza en las instituciones y sea garante de un desarrollo incluyente y equitativo.

Mejorar las condiciones de uso y apropiación, conservación y sostenibilidad del territorio, ampliando la oferta ambiental mediante un adecuado proceso de planificación, el fortalecimiento de la gestión ambiental, y la gestión y prevención integral del riesgo, así como la aplicación de instrumentos de gestión para el desarrollo territorial y ambiental.

Avanzar en el cumplimiento local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y de las metas nacionales en legalidad, emprendimiento y equidad.

Consolidar el proceso de planificación regional fortaleciendo los mecanismos de integración territorial.

*Más Inversión Social*  
*Más Inversión Social*

***DIAGNOSTICO***

Diagnostico DNP, DANE, DSSA, Informes de Gestión ETC

*Más Inversión Social Social*

**COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE MARINILLA**

**ESTRUCTURA DEL PROGRAMA:** El Programa de Gobierno 2020 – 2023 “**MARINILLA Cero Corrupción, Más Inversión Social**” tiene una estructura programática con la siguiente cascada: Dimensión – Eje estratégico (Sector) – Programas.

Tabla No.1 Consolidado de la Estructura del Programa de Gobierno

DIMENSIONES	EJES ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
5	24	124	5

Las 5 dimensiones que se relacionan directamente con lo propuesto por el DNP en su Kit Territorial, mas una dimensión de orden territorial para mejorar el ordenamiento de este.

- **MARINILLA UNA CIUDAD CON MÁS INVERSIÓN SOCIAL, EQUITATIVA E INCLUYENTE**
- **MARINILLA UNA CIUDAD CON UNA ECONOMÍA SOLIDARIA, CIRCULAR Y COMPETITIVA**
- **MARINILLA UNA CIUDAD CON CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO EFICIENTE**
- **MARINILLA UNA CIUDAD AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y QUE RESPIRA TRANQUILA**
- **MARINILLA UNA CIUDAD LIDER EN ORDENAMIENTO, INTEGRACIÓN TERRITORIAL E INTERNACIONALIZACIÓN**

Y establece 5 componentes que serán orgánicos de la gestión integral del programa:

- **Comunicación Pública:** Socialización e información pertinente a la Comunidad.
- **Cultura Ciudadana:** Educación de uso, cuidado, apropiación ciudadana de lo público.
- **Infraestructura Social:** Apuesta por la dotación de espacios eficientes para uso público.
- **Gobernabilidad:** Gestión administrativa eficiente, diligente y pertinente.
- **Transparencia:** Visibilidad, buen gobierno y control social a la gestión pública.

Tabla No.2 Estructura del Programa de Gobierno Dimensión, Eje,

*Más Inversión Social*

DIMENSIÓN		EJE ESTRATEGICO	
1	<b>MARINILLA UNA CIUDAD CON MÁS INVERSIÓN SOCIAL, EQUITATIVA E INCLUYENTE</b>	1.1	Educación.
		1.2	Salud
		1.3	Seguridad Alimentaria y Nutricional
		1.4	Agua potable y saneamiento básico, Energía, Gas, Internet
		1.5	Deporte y recreación.
		1.6	Cultura.
		1.7	Vivienda y hábitat sostenible
		1.8	Atención a grupos vulnerables, curso de vida, Promoción social y enfoque étnico-territorial
		1.9	Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar
		1.10	Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual
		1.11	Política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado

DIMENSIÓN		EJE ESTRATEGICO	
2	<b>MARINILLA UNA CIUDAD CON UNA ECONOMÍA SOLIDARIA, CIRCULAR Y COMPETITIVA</b>	2.1	Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo.
		2.2	Desarrollo Campesino, Solidario, Agropecuario y Desarrollo Rural
		2.3	Transporte y Movilidad Sostenible
		2.4	Economía Solidaria, Circular, Creativa + C, I, T

DIMENSIÓN		EJE ESTRATEGICO	
3	<b>MARINILLA UNA CIUDAD CON CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO EFICIENTE</b>	3.1	Participación Ciudadana, Desarrollo Social y Comunitario.
		3.2	Fortalecimiento institucional, Equipamiento y Espacio Público
		3.3	Buen Gobierno, Transparencia y Comunicación de Gobierno
		3.4	Justicia, seguridad y convivencia, Centros de reclusión
		3.5	Derechos Humanos, Reintegración y Prevención del Conflicto y Construcción del camino hacia la paz

DIMENSIÓN		EJE ESTRATEGICO	
-----------	--	-----------------	--

*Más Inversión Social*

4	<b>MARINILLA UNA CIUDAD AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y QUE RESPIRA TRANQUILA</b>	4.1	Medio Ambiente. Cambio climático y Protección Animal
		4.2	Prevención, atención y gestión del riesgo de desastres.

DIMENSIÓN		EJE ESTRATEGICO	
5	<b>MARINILLA UNA CIUDAD LIDER EN ORDENAMIENTO, INTEGRACIÓN TERRITORIAL E INTERNACIONALIZACIÓN</b>	5.1	Ordenamiento Territorial Municipal, Articulación Departamental e Integración Regional.
		5.2	Marketing Territorial y Promoción de Ciudad

El Programa de Gobierno 2020 – 2023 **“MARINILLA Cero Corrupción, Más Inversión Social”** contempla cinco **proyectos estratégicos** que le son transversales. Ellos son:

- El Mejoramiento de entornos sociales en barrios y veredas, donde la vivienda y el entorno se convierten en un eje fundamental para alcanzar la equidad. Desde este proyecto estratégico trabajaremos por mejorar el entorno barrial dotando los barrios de infraestructuras y construyendo vivienda nueva y mejorando la vivienda existente
- Desarrollo social haciendo énfasis en la atención a la población: primera infancia, infancia, adolescencia y juventud; familias, mujeres, discapacitados, desplazados, adulto mayor y grupos étnicos, como eje fundamental para alcanzar la inclusión social.
- Movilidad para mejorar las condiciones de infraestructura y desarrollo vial, todo ello en el marco de la competitividad territorial. Desde la movilidad nos encargaremos de trabajar en eje ferroviario, la interconexión terciaria, conexión con desarrollo viales departamentales y nacionales, la apertura de vías, las ciclo rutas y el mejoramiento de andenes y ciclo-caminabilidad.
- Desarrollo económico en la perspectiva de dignificar la labor campesina como empresarios del campo, a si garantizar la diversificación de la economía local, el impulso del turismo, aumentando el abanico de oportunidades que sean locomotoras creativas hacia el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.
- El diseño de una estrategia de marketing territorial nacional e internacional que muestre a Marinilla como un municipio competitivo y atractivo para la inversión económica y social. Desde ya, este será un proyecto estratégico para convertir a Marinilla en el corazón del Oriente Antioqueño.



*Más Inversión Social*

***DIMENSIÓN 1. MARINILLA UNA CIUDAD CON MÁS INVERSIÓN SOCIAL, EQUITATIVA E INCLUYENTE***

DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	PND - PACTOS	ODS	RUTAS	FUT	
1 <b>MARINILLA UNA CIUDAD CON MÁS INVERSIÓN SOCIAL, EQUITATIVA E INCLUYENTE</b>	1.1	Educación.	3	4	23	1
	1.2	Salud	3	3	2	2
	1.3	Seguridad Alimentaria y Nutricional	3	2	1	1,2,3,6,9,18
	1.4	Agua potable y saneamiento básico, Energía, Gas, Internet	2,8,9,7,5	6,10,11,16,	17	2,3,6,8,9,17,18,11
	1.5	Deporte y recreación.	3	16		4
	1.6	Cultura.	3	1,3,4,8,9,16	19	1,4,5,6,7,8,14,18
	1.7	Vivienda y hábitat sostenible	3	11,16		6
	1.8	Atención a grupos vulnerables, curso de vida, Promoción social y enfoque étnico-territorial	3,12,13	1,2,3,4,5,6,7,10,16		todos
	1.9	Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	3	1,2,3,4,5,8,11,16	3	todos
	1.10	Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual	3,14	5,16	11, 12	1,2,4,5,6,7,8,9,15,16
	1.11	Política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado	1, 11,	1,2,3,4,5,6,8,10,11,16,	13	1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,14,15,16,18,

<i>1.1. EJE ESTRATÉGICO: Educación</i>	
Objetivo del Eje Estratégico	
<b>Responsable</b>	Secretaría de Educación
<b>Instancias</b>	JUME, COMPOS, CTP
<b>Relación POT</b>	Infraestructura Educativa
<b>Enfoque Diferencial</b>	todos
<b>Territorio Urbano – Rural</b>	todos
Proyecto Estratégico	
Complejo de Educación Superior, Artes y Oficios	
Principales Programas	
Cobertura educativa	
Calidad educativa	
Eficiencia y pertinencia educativa	
Acceso a la educación superior	
Herencia de saberes	

<i>1.2. EJE ESTRATÉGICO: Salud</i>	
Objetivo del Sector	
<b>Responsable</b>	Secretaría de Salud - Bienestar Social
<b>Instancias</b>	COPACOS, Liga de Usuarios, COMPOS, CTP
<b>Relación POT</b>	Infraestructura Hospitalaria
<b>Enfoque Diferencial</b>	todos
<b>Territorio Urbano – Rural</b>	todos
Proyecto Estratégico	
Fortalecimiento del Hospital – Salud Pública Descentralizada	
Principales Programas	
Salud ambiental	
Vida saludable y condiciones no transmisibles	
Convivencia social y salud mental	
Fortalecimiento de la red hospitalaria municipal	
Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos	
Vida saludable y enfermedades transmisibles	

Salud pública en emergencias y desastres
Salud y ámbito laboral
Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud

<b>1.3. EJE ESTRATÉGICO: Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>	
<b>Objetivo del Eje Estratégico</b>	
<b>Responsable</b>	Secretaría de Bienestar Social
<b>Instancias</b>	SINA
<b>Relación POT</b>	Infraestructura Social, Zona Rural
<b>Enfoque Diferencial</b>	NNA, Adultos Mayores, Población Especial
<b>Territorio Urbano – Rural</b>	Todos
<b>Principales Programas</b>	
Programa Soberanía Alimentaria	
Restaurante Comunitario Infantojuvenil	
Restaurante Comunitario Adulto Mayor	
Complemento Alimentario	

<b>1.4. EJE ESTRATÉGICO: Servicios Públicos</b>	
<b>Objetivo del Eje Estratégico</b>	
<b>Responsable</b>	Secretaría de Planeación - Obras Públicas
<b>Instancias</b>	CTP, COMPOS, Liga de Usuarios
<b>Relación POT</b>	Infraestructura de Servicios
<b>Enfoque Diferencial</b>	todos
<b>Territorio Urbano – Rural</b>	todos
<b>Principales Programas</b>	
Agua potable	
Saneamiento básico	
Energía	
Gas	
Internet	

<b>1.5. EJE ESTRATÉGICO: Deporte y recreación</b>	
<b>Objetivo del Eje Estratégico</b>	
<b>Responsable</b>	Instituto del Deporte
<b>Instancias</b>	CTP, COMPOS, Sistema Municipal del Deporte
<b>Relación POT</b>	Infraestructura Deportiva y Recreativa
<b>Enfoque Diferencial</b>	todos
<b>Territorio Urbano – Rural</b>	todos
<b>Principales Programas</b>	
Fortalecimiento institucional / Sistema deportivo municipal	
Gestión, mantenimiento y/o construcción de escenarios deportivos	
Educación física extraescolar y Centros de iniciación y formación deportiva CIFDI	
Promoción recreativa y uso adecuado del tiempo libre, y estilos de vida saludables para todos los grupos poblacionales	
Fomento, desarrollo y práctica del deporte competitivo, aficionado y social comunitario	
Parque Recreo-deportivo, lugar de integración	

<b>1.6. EJE ESTRATÉGICO: Cultura</b>	
<b>Objetivo del Eje Estratégico</b>	
<b>Responsable</b>	Secretaría de Educación
<b>Instancias</b>	Consejo Municipal de Cultura, COMPOS, CTP, JUME, Agremiaciones
<b>Relación POT</b>	Gestión de la Ciudad Existente
<b>Enfoque Diferencial</b>	Todos
<b>Territorio Urbano – Rural</b>	Todos
<b>Proyecto Estratégico</b>	
Fiestas del ferrocarril y el Cacao	
<b>Principales Programas</b>	
Cultura Municipal Ciudadana	
Sistema municipal de cultura	
Gestión integral de bibliotecas	
Fomento, promoción y creación artística, cultural, literaria y audiovisual	
Industria Cultural	

<i>1.7. EJE ESTRATÉGICO: Vivienda y hábitat sostenible</i>	
Objetivo del Eje Estratégico	
<b>Responsable</b>	Secretaría de Planeación - Obras Públicas
<b>Instancias</b>	CTP, COMPOS
<b>Relación POT</b>	Expansión urbana ordenada
<b>Enfoque Diferencial</b>	Víctimas, Poblaciones Especiales, Mujeres
<b>Territorio Urbano – Rural</b>	Todos
Proyecto Estratégico	
Reubicación de Vivienda	
Principales Programas	
Gestión de Vivienda Nueva Urbana y Rural	
Mejoramientos de Vivienda	
Mejoramiento del entorno barrial y veredal	
Legalización de Predios	

<i>1.8. EJE ESTRATÉGICO: Atención a grupos vulnerables, curso de vida, Promoción social y enfoque étnico-territorial</i>	
Objetivo del Eje Estratégico	
<b>Responsable</b>	Secretaría de Salud y Bienestar Social
<b>Instancias</b>	COMPOS, CTP,
<b>Relación POT</b>	Integral
<b>Enfoque Diferencial</b>	Todos
<b>Territorio Urbano – Rural</b>	Todos
Principales Programas	
Apoyo y promoción de la juventud	
Fortalecimiento familiar y entornos protectores de NNA	
Protección integral al adulto mayor	
Atención integral a población en discapacidad, cuidadores y familia	
Atención a población en vulnerabilidad extrema, migrantes y habitante de calle	
Libertad religiosa y de cultos	
Política de Equidad Étnica Afrocolombiana	
Política de Equidad Étnica Indígena	

<i>1.9. EJE ESTRATÉGICO: Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar</i>	
Objetivo del Eje Estratégico	
<b>Responsable</b>	Secretaría de salud, Bienestar Familiar
<b>Instancias</b>	SNBF, COMPOS, CTP,
<b>Relación POT</b>	
<b>Enfoque Diferencial</b>	Primera Infancia, Étnica
<b>Territorio Urbano – Rural</b>	Todos
Principales Programas	
Política Pública NNA Estrategia integral por la Alegría y el bienestar	
Unidad de Atención integral y protección a la Primera infancia	
Los Niños, niñas y Adolescentes imaginan y construyen su municipio	
Sistema Municipal de Bienestar Familiar	

<i>1.10. EJE ESTRATÉGICO: Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual</i>	
Objetivo del Eje Estratégico	
<b>Responsable</b>	Oficina de Mujer, Equidad de Genero
<b>Instancias</b>	Mesa de la Mujer, Compos, CTP
<b>Relación POT</b>	Gobernanza e Instituciones
<b>Enfoque Diferencial</b>	Mujer, LGBTI
<b>Territorio Urbano – Rural</b>	Todos
Principales Programas	
Política pública de empoderamiento, económico, social y político de la Mujer	
Implementación de rutas de protección integral y no violencia de genero	
Programas de Inclusión a la población LGBTI	
Promoción de las nuevas masculinidades	



1.11. EJE ESTRATÉGICO: Política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado

Objetivo del Eje Estratégico	
<b>Responsable</b>	Secretaría de Gobierno
<b>Instancias</b>	CJT, CTP, COMPOS
<b>Relación POT</b>	Gobernanza e Instituciones
<b>Enfoque Diferencial</b>	Víctimas
<b>Territorio Urbano – Rural</b>	Todos
Principales Programas	
Programa de atención integral y de acompañamiento a Población Víctima	
Memoria para no repetición	
Atención Humanitaria a la Población Víctima	

*Más Inversión Social*

***DIMENSION 2. MARINILLA UNA CIUDAD CON UNA ECONOMÍA SOLIDARIA, CIRCULAR Y COMPETITIVA***

DIMENSIÓN		EJE ESTRATEGICO		PND - PACTOS	ODS	RUTAS	FUT
2	<b>MARINILLA UNA CIUDAD CON UNA ECONOMÍA SOLIDARIA, CIRCULAR Y COMPETITIVA</b>	2.1	Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo.	2,4,10,22	1,4,5,8,9,10,11	8	8
		2.2	Desarrollo Campesino, Agropecuario y Desarrollo Rural	2,8,6,22	1,2,6	10	1,2,3,6,8,9,10,18
		2.3	Transporte y Movilidad Sostenible	2,6,22	10,11,16		11,16,10
		2.4	Economía Solidaria Circular, Creativa + C, I, T	2,5,7,22	4,5,9,10	22	1,2,5,8,9,15,18

*Más Inversión Social*

<i>2.1. EJE ESTRATÉGICO: Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo</i>	
<b>Objetivo del Eje Estratégico</b>	
<b>Responsable</b>	Dirección de Planeación y Desarrollo Económico
<b>Instancias</b>	COMPOS, CTP
<b>Relación POT</b>	Gestión de la Ciudad Existente
<b>Enfoque Diferencial</b>	Todos
<b>Territorio Urbano – Rural</b>	Todos
<b>Proyecto Estratégico</b>	
Marinilla Paraíso Multi-Turístico del Norte de Antioquia	
<b>Principales Programas</b>	
Política Publica de Desarrollo Económico Territorial	
Emprendimiento Sostenible	
Impulso a la empresa existente y al asiento de nueva empresa	
Feria de Impulso al Producto Local e Internacionalización	
Inventario y Plan de Desarrollo Turístico Multitemático	
Mesa de Desarrollo Económico, Sistema Local de Productividad	

<i>2.2. EJE ESTRATÉGICO: Desarrollo Campesino, Agropecuario y Desarrollo Rural</i>	
<b>Objetivo del Eje Estratégico</b>	
<b>Responsable</b>	Desarrollo Económico y Rural
<b>Instancias</b>	COMPOS, CTP, ANUC, CMDR
<b>Relación POT</b>	Vínculos Urbano-rurales - Ordenamiento social de la propiedad rural
<b>Enfoque Diferencial</b>	Todos
<b>Territorio Urbano – Rural</b>	Rural
<b>Proyecto Estratégico</b>	
Distrito Lácteo de Latino América	
<b>Principales Programas</b>	
Impulso a la producción Agropecuaria	
Desarrollo Agroindustrial y Marcas locales	
Centros de acopio, feria y transformación	
Gestión y Asistencia Técnica	

Mercado Local Campesino Solidario
Impulso a las ECAS y Aso-Productores y ANUC'S

<b>2.3. EJE ESTRATÉGICO: Transporte y Movilidad Sostenible</b>	
<b>Objetivo del Eje Estratégico</b>	
<b>Responsable</b>	Planeación
<b>Instancias</b>	CTP
<b>Relación POT</b>	Movilidad y Transporte
<b>Enfoque Diferencial</b>	Todos
<b>Territorio Urbano – Rural</b>	Todos
<b>Proyecto Estratégico</b>	
Conexión Marinilla - Medellín	
<b>Principales Programas</b>	
Gestión del transporte multimodal, sostenible y Promoción de la Seguridad Vial	
Aprovechamiento del Sistema Nacional	
Gestión vial secundaria, terciaria, placa huella, ruta ciclo-caminabilidad y conexión a ejes viales nacionales	
Gestión a la formalización de formas de transporte público local	

<b>2.4. EJE ESTRATÉGICO: Economía Solidaria Circular, Creativa + C, I, T</b>	
<b>Objetivo del Eje Estratégico</b>	
<b>Responsable</b>	Educación, Competitividad
<b>Instancias</b>	
<b>Relación POT</b>	Gestión de la Ciudad Existente
<b>Enfoque Diferencial</b>	todos
<b>Territorio Urbano – Rural</b>	todos
<b>Proyecto Estratégico</b>	
<b>Principales Programas</b>	
Economía naranja, creativa	
Impulso a la Innovación Tecnológica	
Economía Solidaria y Circular	

Promoción de la investigación
Impulso de la Confianza en TIC

*Más Inversión Social*

***DIMENSION 3 MARINILLA UNA CIUDAD CON CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO EFICIENTE***

DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	PND - PACTOS	ODS	RUTAS	FUT
3	3.1 Participación Ciudadana, Desarrollo Social y Comunitario.	1,15	5, 11, 16	25	todos
	3.2 Fortalecimiento institucional, Equipamiento y Espacio Público	1,15	11,16	21	13,15
	3.3 Buen Gobierno, Transparencia y Comunicación de Gobierno	1,15	16	21	8,14,15
	3.4 Justicia, seguridad y convivencia, Centros de reclusión	1,11,15	11, 16	5	12, 14, 15, 16,
	3.5 Derechos Humanos, Reintegración y Prevención del Conflicto y Construcción del camino hacia la paz	1,11	16	7	1,2,3,6,7,8,9, 11,14,16,18

<b>3.1. EJE ESTRATÉGICO: Participación Ciudadana, Desarrollo Social y Comunitario</b>	
<b>Objetivo del Eje Estratégico</b>	
<b>Responsable</b>	Participación Ciudadana
<b>Instancias</b>	COMPOS, CTP, CPC
<b>Relación POT</b>	Gobernanza e Instituciones
<b>Enfoque Diferencial</b>	todos
<b>Territorio Urbano – Rural</b>	todos

<b>Proyecto Estratégico</b>
<b>Principales Programas</b>
Política y Consejo de Participación Ciudadana
Planeación local y Presupuesto Participativo
Veeduría Ciudadana
Fortalecimiento de los Organismos Comunales impulso de convenios solidarios
Impulso a los organismos sociales
Escuela de liderazgo y Participación

<b>3.2. EJE ESTRATÉGICO: Fortalecimiento institucional, Equipamiento y Espacio Público</b>	
<b>Objetivo del Eje Estratégico</b>	
<b>Responsable</b>	Alcaldía
<b>Instancias</b>	Consejo de Gobierno, CTP
<b>Relación POT</b>	Gobernanza e Instituciones
<b>Enfoque Diferencial</b>	
<b>Territorio Urbano – Rural</b>	
<b>Proyecto Estratégico</b>	
<b>Principales Programas</b>	
Construcción, adecuación y mantenimiento de equipamientos colectivos y comunitarios, de justicia, seguridad y administrativos	
Gestión Fiscal y Administrativa Eficiente	
Mejora del Desempeño Integral Municipal competencias básicas territoriales y sistemas de información integrados	
Planeación Estratégica del Desarrollo Municipal e Institucional	
Cooperación y alianzas público-privadas	
Gestión del Espacio Público y el Control Urbano	

<b>3.3. EJE ESTRATÉGICO: Buen Gobierno, Transparencia y Comunicación de Gobierno</b>	
<b>Objetivo del Eje Estratégico</b>	
<b>Responsable</b>	Alcaldía

Instancias	Consejo de Gobierno, CTP
Relación POT	Gobernanza e Instituciones
Enfoque Diferencial	
Territorio Urbano – Rural	
<b>Principales Programas</b>	
Transparencia en la gestión - control interno permanente	
Comunicación organizacional, información y prensa y relaciones públicas, eventos y rendición de cuentas	
Movilización y promoción del control social a la gestión pública	
Gobierno con la Gente - atención al ciudadano, gobierno electrónico - Informatización y tecnología	
gestión de la calidad - gestión documental	

<b>3.4. EJE ESTRATÉGICO: Justicia, seguridad y convivencia</b>	
<b>Objetivo del Eje Estratégico</b>	
Responsable	Secretaría de Gobierno
Instancias	Consejo de Seguridad,
Relación POT	Gestión de la Ciudad Existente
Enfoque Diferencial	Todos
Territorio Urbano – Rural	Todos
<b>Proyecto Estratégico</b>	
<b>Principales Programas</b>	
Actualización e Implementación del -PISCC- Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	
Estímulo a la Legalidad y buena gestión de la fuerza pública	
Fortalecimiento y Apoyo institucional para la justicia, la seguridad y el orden público	
Atención digna y Justa a la Población Detenidos, Penados, Preliberados y Pospensados	
Fortalecimiento a la Seguridad Inteligente	
Impulso a las Organizaciones Cívicas	

<b>3.5. EJE ESTRATÉGICO: Derechos Humanos, Reintegración y Prevención del Conflicto y la Paz como camino</b>	
<b>Objetivo del Eje Estratégico</b>	
Responsable	Secretaría de Gobierno



Instancias	
Relación POT	Gobernanza e Instituciones
Enfoque Diferencial	
Territorio Urbano – Rural	
<b>Proyecto Estratégico</b>	
<b>Principales Programas</b>	
Acciones Pedagógicas para la vida en Paz y sana convivencia	
Atención y asistencia a la población reintegrada	
Promoción y defensa de los derechos humanos	

## *Más Inversión Social*

### ***DIMENSIÓN 4. MARINILLA UNA CIUDAD AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE Y QUE RESPIRA TRANQUILA***

DIMENSIÓN	EJE ESTRATEGICO	PND - PACTOS	ODS	RUTAS	FUT
4	4.1 Medio Ambiente, Cambio climático y Protección Animal	2,4,8,9	2,6,7,8,9,11,12,13,14,15	16	1,2,3,5,6,7,8,9,10,11,13,14,17,18
	4.2 Prevención, atención y gestión del riesgo de desastres.	2,4,9	1,11,13	18	1,2,3,5,6,8,9,10,11,13,14,17,18

#### *4.1. EJE ESTRATÉGICO: Medio Ambiente, Cambio climático, Protección Animal*

<b>Objetivo del Eje Estratégico</b>	
Responsable	Secretaría de Planeación
Instancias	
Relación POT	Incorporación de la Estructura Ambiental

## *Más Inversión Social*

Enfoque Diferencial	todos
Territorio Urbano – Rural	todos
<b>Proyecto Estratégico</b>	
<b>Principales Programas</b>	
Sistema de gestión ambiental municipal	
Conservación, protección y aprovechamiento de recursos naturales	
prevención y mitigación de efectos del cambio climático	
seguimiento a la actividad minera	
Protección y conservación del recurso hídrico	
Gestión integral de residuos sólidos	
Educación ambiental	
protección y bienestar animal	
Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios públicos sostenibles	

<b>4.2. EJE ESTRATÉGICO: Prevención, atención y gestión del riesgo de desastres</b>	
<b>Objetivo del Eje Estratégico</b>	
<b>Responsable</b>	Secretaria de Gobierno
<b>Instancias</b>	
<b>Relación POT</b>	Vínculos Urbano-rurales
<b>Enfoque Diferencial</b>	Todos
<b>Territorio Urbano – Rural</b>	Todos
<b>Proyecto Estratégico</b>	
<b>Principales Programas</b>	
Sistema municipal de gestión del riesgo de desastres y organismos de socorro activo	
Planificación, conocimiento, capacitación y prevención en gestión integral del riesgo de desastres	

*Más Inversión Social*

***DIMENSIÓN 5. MARINILLA UNA CIUDAD LIDER EN ORDENAMIENTO, INTEGRACIÓN TERRITORIAL E INTERNACIONALIZACIÓN***

DIMENSIÓN		EJE ESTRATEGICO	PND - PACTOS	ODS	RUTAS	FUT
5	MARINILLA UNA CIUDAD LIDER EN ORDENAMIENTO, INTEGRACIÓN TERRITORIAL E INTERNACIONALIZACIÓN	5.1 Ordenamiento Territorial Municipal, Articulación Departamental, e Integración Regional	1,15	11,2,6,9,13, 14,15,17	14, 15, 24	todos
		5.2 Marketing Territorial y Promoción de Ciudad	1,2,15	17,11,16		15

*5.1. EJE ESTRATÉGICO: Ordenamiento Territorial Municipal y Articulación Departamental e Integración Regional*

Objetivo del Eje Estratégico	
Responsable	Secretaría de Planeación
Instancias	CTP
Relación POT	Todos
Enfoque Diferencial	Todos
Territorio Urbano – Rural	Todos
Proyecto Estratégico	
Principales Programas	
Revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial con énfasis en los POT Modernos	
Articulación a los lineamientos del POT Departamental	
Establecer el Comité de Inteligencia Territorial para el Desarrollo	
Impulsar la Asociatividad e Integración Territorial Supramunicipal	

<i>5.2. EJE ESTRATÉGICO: Marketing Territorial y Promoción de Ciudad</i>	
Objetivo del Eje Estratégico	
Responsable	Alcaldía
Instancias	
Relación POT	Todos
Enfoque Diferencial	Todos
Territorio Urbano – Rural	Todos
Proyecto Estratégico	
Principales Programas	
Marca de Ciudad (marinilla la Ciudad Culta) y Gobierno (Cero Corrupción)	
Visibilización Regional, Nacional e Internacional (Marinilla La Esparta Colombiana)	

# Más Inversión Social

## **CAPÍTULO 4. COMPONENTE FINANCIERO**

El Presupuesto total del Municipio de Marinilla para el periodo 2020 – 2023 asciende a \$247.899.000.000 pesos, los cuales corresponden a gastos de inversión, gastos de funcionamiento, transferencias a entidades públicas, servicio a la deuda y otros; según proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, que hace parte constitutiva del presente el Programa de Gobierno 2020 -2023 “**Marinilla Cero Corrupción, Más Inversión Social**”, y está calculado con base en cifras del año 2017 y el incremento porcentual sugerido.

*Más Inversión Social*

MARCO FICAL A MEDIANO PLAZO MARINILLA

Valores en millones de pesos

Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>INGRESOS TOTALES</b>	54.226	55.853	57.529	59.255	61.032	62.863	64.749	66.692	68.692
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	47.155	48.570	50.027	51.528	53.074	54.666	56.306	57.995	59.735
TRIBUTARIOS	19.055	19.627	20.215	20.822	21.447	22.090	22.753	23.435	24.138
NO TRIBUTARIOS	8.176	8.421	8.674	8.934	9.202	9.478	9.762	10.055	10.357
<b>TRANSFERENCIAS</b>	19.924	20.522	21.138	21.772	22.425	23.098	23.791	24.504	25.240
Transferencias Para Funcionamiento	1.498	1.543	1.590	1.637	1.686	1.737	1.789	1.843	1.898
Del Nivel Nacional	1.156	1.191	1.227	1.263	1.301	1.340	1.381	1.422	1.465
Del Nivel Departamental	274	282	291	299	308	318	327	337	347
Transferencias Para Inversión	18.426	18.979	19.548	20.135	20.739	21.361	22.002	22.662	23.341
Del Nivel Nacional	15.704	16.175	16.660	17.160	17.675	18.205	18.751	19.314	19.893
Sistema General de Participaciones	9.706	9.998	10.298	10.607	10.925	11.252	11.590	11.938	12.296
<b>GASTOS TOTALES</b>	58.175	59.920	61.717	63.569	65.476	67.440	69.464	71.547	73.694
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	28.829	29.694	30.585	31.502	32.447	33.421	34.423	35.456	36.520
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	10.627	10.945	11.274	11.612	11.960	12.319	12.689	13.069	13.461
Transferencias	1.572	1.619	1.668	1.718	1.770	1.823	1.877	1.934	1.992
<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES</b> (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	17.647	18.177	18.722	19.284	19.862	20.458	21.072	21.704	22.355
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	555	571	589	606	624	643	663	682	703
<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	18.326	18.876	19.442	20.026	20.626	21.245	21.883	22.539	23.215
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	7.071	7.283	7.502	7.727	7.959	8.197	8.443	8.697	8.958
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	29.346	30.226	31.133	32.067	33.029	34.020	35.040	36.092	37.174
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	29.346	30.226	31.133	32.067	33.029	34.020	35.040	36.092	37.174
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	-22.275	-22.943	-23.631	-24.340	-25.070	-25.822	-26.597	-27.395	-28.217
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	-3.948	-4.067	-4.189	-4.314	-4.444	-4.577	-4.714	-4.856	-5.002
<b>FINANCIACIÓN</b>	15.154	15.609	16.077	16.560	17.056	17.568	18.095	18.638	19.197
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	764	787	811	835	860	886	913	940	968
Interno	764	787	811	835	860	886	913	940	968
Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES</b>									
<b>BALANCE PRIMARIO</b>									
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	10.997	11.327	11.666	12.016	12.377	12.748	13.131	13.525	13.930
<b>1. RESULTADO PRESUPUESTAL</b>									
<b>INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	71.227	73.363	75.564	77.831	80.166	82.571	85.048	87.600	90.228
<b>GASTOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	60.020	61.821	63.676	65.586	67.554	69.580	71.668	73.818	76.032
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	11.206	11.542	11.889	12.245	12.613	12.991	13.381	13.782	14.196

Más Inversión Social

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR									
DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	2.107	2.170	2.235	2.303	2.372	2.443	2.516	2.592	2.669
2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES									
INGRESOS TOTALES	78.893	81.259	83.697	86.208	88.794	91.458	94.202	97.028	99.939
GASTOS TOTALES	65.579	67.547	69.573	71.660	73.810	76.024	78.305	80.654	83.074
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	13.313	13.713	14.124	14.548	14.984	15.434	15.897	16.374	16.865

*Más Inversión Social*

## **CAPÍTULO 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El Programa de Gobierno 2020 – 2023 **“MARINILLA Cero Corrupción, Más Inversión Social”** incorpora un modelo de monitoreo, seguimiento y evaluación, que será rector y garante del cumplimiento de los compromisos programático, pero además de la implementación de los productos derivados de este, al convertirse en Plan de desarrollo y de los demás instrumentos de planeación como el EOT, las Políticas Públicas y los Planes Estratégicos, además de los instrumentos de gestión como el POAI, PAC, Plan de Acción, el Plan Indicativo entre otros.

Este modelo estará compuesto por una estructura en 2 niveles, ejecutivo y operativo donde la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles: Gerente de seguimiento, jefe oficina de Control Interno, Líderes de ejes estratégicos, gerente de programa y gerentes de producto, y un comité externo con delegados de las instancias de Participación: COMPOS, CTP, JUME, CJT, Mesa de Infancia, entre otras, con quienes haremos un diálogo permanente para el seguimiento del presente programa.

*Más Inversión Social*